

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

58 (62) año.

10 de Febrero de 1914.

Núm. 2.027.

## INTERESES PROFESIONALES

### En defensa de un Veterinario.

#### *La triquinosis del Algar.*

Sr. Director de la VETERINARIA ESPAÑOLA.

Querido amigo: He visto en la sección de su Revista *Crónicas* lo que se sospecha ó dice *La Correspondencia de España* de que la res fué sacrificada clandestinamente (1). Sin temor á equivocarme, podría asegurar que así fué. Vamos á ver si lo que yo he recogido personalmente sirve para esclarecer algún tanto esta cuestión.

Preguntando á personas bien enteradas del asunto, se dice por ellas y por el Sr. Torres que este señor Inspector reconoció el día 23 de diciembre una res de cerda macho, de unos 65 kilogramos de peso, y de la cual certificó su sanidad. Preguntado el dueño, Sr. Heredia, dijo que hizo unos 25 kilogramos de embutidos.

Hechas investigaciones para recoger éstos, resulta, al parecer, que se mandaron fuera, es decir, á distintos puntos, 30 kilogramos, y vendiéndose más de 20 en la tienda al menudeo. Ya resultan, como se ve, el doble de lo declarado por el Sr. Heredia, y en su casa aún quedaban embutidos!!!

Recogido por mí un trozo de embutido, llamado butifarra, después de mucho trabajo, para esclarecer preparaciones, he conseguido ver y aislar quistes de triquinas. Pero yo pregunto: si solamente se sacrificó una res y ésta estaba triquinada, ¿por qué razón de cada cinco trocitos del picado se observa uno solo con triquinas? ¿Por qué no se encuentran en toda la masa los referidos parásitos? A mí no me cabe duda

(1) Sí; en *La Correspondencia de España*, perteneciente al 21 de enero último, número que conservamos como oro en paño, y en telegrama fechado en Cartagena por aquella fecha, se lee, entre otras cosas, respecto de la triquina en Algar, lo siguiente: *Parece comprobado que el cerdo causa de la infección fué sacrificado clandestinamente y vendido en una tienda de Ultramarinos.*—A. GUERRA.

alguna de que el Sr. Heredia sacrificó clandestinamente más de una res, que al picar sus carnes las mezcló con la del cerdo reconocido, por lo cual se ve mayor cantidad de carne limpia de triquinas que con dicho parásito.

A más, está fuera de duda que la triquina procede de una *hembra* que pesó, según la Prensa local, 154 kilogramos, y cuyos hijos han sido reconocidos todos y destruidos por contener la misma enfermedad, aunque al parecer, como la madre, disfrutaban de completa salud. Además, se nota también la existencia en los embutidos de carnes procedentes de otra clase de animales, vaca, oveja ó cabra. Todo lo he observado en los trabajos de investigación que aún estoy haciendo y que he enseñado á todo el que los quiere ver, por lo que tengo infinidad de testimonios. Y no diga nadie que pudiera estar localizada la triquina en ciertas regiones, pues los trozos que la tienen lo es abundante, á pesar de lo cocida de la clase de embutido de que procede. A los que han practicado estudios en embutidos crudos de otras clases, les ha pasado igual. Sólo un 80 por 100 resulta el máximum de la carne triquinada. ¿Qué dice esto? Pues mucho á mi entender.

El Sr. Torres, desgraciado compañero de Algar, hombre justo en dos sus asuntos, celoso del cargo que ocupaba, batallador contra el número de intrusos y caciques que les amparan, era mal querido por las gentes á *quienes les hacia sombra*, y más de una vez han querido hundirle en el polvo; y como ahora se les presenta la ocasión más hermosa, con asomos de justicia, todo el peso de la ley, de los caciques y de los intrusos se ha sumado para aplastarlo como si fuese un mal hombre, un criminal. Le han metido en la cárcel y no le admiten fianzas, pero sí le piden VEINTE Ó TREINTA MIL DUROS para responder del proceso. ¿No sería más humano negar en absoluto toda petición de excarcelación? ¡Treinta mil duros á un Veterinario! ¡Para responder del proceso! Pero en cambio, de fianzas, nada. Lo sueltan ¡¡gratis!!

Es necesario salvar á ese compañero de unos cargos injustos. Un Veterinario que le es imposible materialmente hacer con comodidad los reconocimientos de las carnes (quizás con un mal microscopio); que tiene que recorrer á pie infinidad de tiendas en donde sacrifican cerdos, con el aparato á cuestras de una parte á otra; que llega á reconocer una res cuando ya está picada y embutida ó vendida la totalidad!!! En un país que, á pesar del sinnúmero de defunciones, aún hay quien *no cree* en la eficacia de los reconocimientos, y donde los mismos vigilantes puestos por los Municipios se confabulan con los vendedores para el matuteo, por la cuenta que les tiene, pues como gozan de poco sueldo se valen de medios ilícitos para hacerlo mayor, y claro es que estos vigilantes tienen que ocultar al Veterinario las *reses matuteras*, y sólo

le avisan de aquellas de que cobran los derechos!!! Eso pasa, señor Director y amigo, en la mayor parte de los pueblos de este país.

Yo no puedo más que anunciar lo que sé ó me sospecho. Un solo Veterinario debe haber ahora en España en el pensamiento; pero un Veterinario gigante, fuerte, potente y exigente, para que se haga justicia al pobre Sr. Torres, improcedentemente procesado. Un solo Veterinario, para exigir de los Poderes públicos que el servicio de inspecciones alimenticias se organice en forma que garantice la preciosa vida de los españoles que pagan y sostienen las cargas de la nación, y que no se deje á voluntad de los Ayuntamientos, que maldito lo que se ocupan dichas entidades de tan necesarios servicios.

Y para muestra, voy á citar una ciudad. Lorca, con 80.000 habitantes, *no tiene un mal microscopio para los reconocimientos de cerdos!!!* Figúrense mis compañeros cómo estarán otras poblaciones menores... De la capital ya se sabe bastante. ¿Para qué más?... ABANDONO, ABANDONO, y ABANDONO.

¿Sabrán responder los Colegios Veterinarios de España, los Claustros de la profesión, la Prensa <sup>(1)</sup> y todos los Veterinarios para salvar al Sr. Torres?...

EMILIO MUÑOZ LÓPEZ.

Veterinario titular.

Alcantarilla 4 de febrero de 1914.

\*  
\*  
\*

### Ahora ó nunca.

Queridos compañeros: Supongo que os habréis enterado de lo sucedido en Algar, y si alguno no lo sabe procure informarse. Pues bien: esta sensible desgracia me induce á dirigirme á la Clase, para ver *si ahora queréis que nos pongamos de acuerdo*, con el fin de evitar que vuelva á darse otro caso como el indicado.

Y para no andar divagando ni diciendo lo que todos sabemos y hasta lo que saben los extraños, voy á entrar de lleno en materia.

Creo que ahora es la ocasión más oportuna que se nos presenta para que todos los Veterinarios nos reunamos en la capital de España, en las capitales de provincia ó en las cabezas de partido, para lo cual po-

(1) LA VETERINARIA ESPAÑOLA ya ve nuestro ilustrado y querido colaborador que ha respondido y responderá á la defensa de nuestro desventurado compañero Sr. Torres, y fiel á la tradición de defender á los pobres Veterinarios rurales, seguirá esta Revista amparando á las víctimas de los Ayuntamientos, como son los Inspectores veterinarios locales.—A. GUERRA.

drian encargarse de hacer estas convocatorias la nueva Asociación Nacional Veterinaria, la Junta de Patronato, ó los Subdelegados de los distritos ó quien quiera, para como antes digo reunirnos en un día dado y pedir al Gobierno, con el fin de evitar casos como el de Algar, los enunciados siguientes:

1.º Que se construyan mataderos en todos los pueblos de España.—  
2.º Que todos los mataderos tengan un gabinete micrográfico.—3.º Que se organice el Cuerpo de Inspectores municipales veterinarios ó titulares.—4.º Que se asigne á estos Inspectores un sueldo decente para que puedan hacer con gusto y con responsabilidad la inspección sanitaria.—Y 5.º Que el sueldo de los Inspectores de carnes sea pagado por el Estado.

Como sabemos, esto es la llave para que la inspección de substancias alimenticias se haga bien, pues de lo contrario, sin mataderos, sin microscopios y con noventa pesetas y menos anuales, con descuento, ¿qué vamos á hacer? ¿Qué se nos puede pedir? ¿Qué responsabilidades se nos pueden exigir?

En todos los pueblos de España abonan al Médico y al Farmacéutico de 750 á 1.500 pesetas por la asistencia á cuarenta, ochenta ó cien familias pobres; pues á nosotros también debían proporcionarnos un sueldo parecido por nuestro gran servicio colectivo, cual es evitar que todo el pueblo pueda contraer enfermedades como las aludidas, y perder la vida por consumir alimentos insanos. Nuestra misión social sanitaria es, pues, tan importante y á veces más que las de los Médicos y Farmacéuticos titulares, y, por consiguiente, bien merecemos sueldos análogos.

Entiendo que *si toda la clase unida* pedimos esto ó cosa parecida, en la ocasión presente lo conseguiríamos; pero desgraciadamente no seremos tan *vicos* para aprovechar esta propicia ocasión, y seguiremos como hasta aquí lamentando las desgracias ajenas y las nuestras.

Despertad una vez, dad señales de vida en beneficio de la humanidad y del nuestro propio, y conseguiremos lo que tanto deseamos, cual es que sepa el vulgo que somos los cajeros de su salud y de su vida.

Así, pues, si creéis como presumo que estoy en lo cierto, tomad la iniciativa de este asunto, convocad á una reunión, y veréis como no sólo acudimos sino que todos firmaremos lo mismo; y cuando no se consiga nada, *todos de común acuerdo* y en el mismo día debemos presentar la dimisión de nuestro cargo ó declararnos en huelga, porque en uno ó en otro caso el Gobierno tiene que resolver el conflicto, y lo hará en la forma que queremos, porque esta cuestión es de las que no admiten

términos medios ni demora, si es que deseamos que se nos considere como individuos de una nación civilizada.

LUIS FERNÁNDEZ GALLEGO,  
Veterinario titular.

Azuara y enero de 1914.

\* \* \*

### El intrusismo en el partido de Getafe.

Sr. D. Benito Remartínez.

Muy señor mío y querido compañero: Le agradezco con toda mi alma el interés que se toma, como yo, en la persecución del intrusismo tan inicuo que venimos padeciendo por desgracia nuestra en toda España, y en particular en este distrito de Getafe, á las puertas de Madrid, pues prueba que aún quedamos algunos Veterinarios con un poco de decoro profesional y con un poco de amor á nuestra costosa, honrada y mal mirada profesión; pero yo me siento orgulloso ya, pues con la decidida cooperación de persona tan valiosa como usted y con mi constancia en este asunto, al que vengo dedicando todas mis fuerzas desde hace seis años que terminé mi carrera, creo que conseguiremos limpiar esa infección que padecemos, porque yo hasta ahora solo (pues nadie me ha hecho caso, ni Alcaldes, ni Subdelegados, ni Gobernadores anteriores, ni nadie), no he desanimado, figúrese usted, ahora que usted brinda su querido periódico para defender causa tan justa, y que nuestros esfuerzos pueden ir unidos hasta conseguir el fin; ahora, como digo y por esta causa trabajaré con más ahínco, pues estoy seguro que yendo con usted se nos ha de escuchar aunque no quieran.

Existen, como decia en el suelto de *El Liberal* del 17 del corriente, cuatro intrusos de nuestra profesión en este distrito ó partido judicial de Getafe: uno en Humanes de Madrid, un tal Ezequiel N., no recuerdo ahora el apellido, pero ya se le comunicaré á usted, aunque como está solo en el pueblo no se le puede confundir, que tiene la osadía, después de estar ejerciendo en dicho pueblo solo, de firmar guías y certificaciones (?) sanitarias; las primeras, para la introducción de pequeñas reses (corderos) en Madrid con destino al consumo público, á las cuales pone el visto bueno el Alcalde de la localidad, y las segundas (certificaciones) para enviar trozos de carne de reses vacunas (que no se sacrifican siquiera en local apropiado, sino en un estercolero) á los pueblos de alrededor, entre ellos á éste donde yo estoy; carnes que mi compañero (el Titular) admite, y se venden en público en este pueblo con el consentimiento, como digo, de dicho compañero.

Hay otro en Serranillos, llamado Sebastián Vico, que hace las mismas

operaciones que el anterior, y además (?) firma con su nombre y apellido las recetas que hace para administrárselas á los animales, y pongo esto así, porque me da vergüenza escribir «para curar».

Hay otro en Moraleja de Enmedio, un tal Lozano, que no sé el nombre, pero que ese se limita á ejercer su intrusismo sin hacer lo que los anteriores.

Y, por último, existe otro en Griñón, llamado Julián Fisac, que posee la plaza de Veterinario titular de dicho pueblo, con el haber anual de 638,75 pesetas, ó sea 1,75 pesetas diarias, plaza que anteriormente asistía yo desde este pueblo (7 kilómetros) y que me la quitaron á mí, que tengo mi título profesional, para dársela á él que no solamente no le tiene, sino que no sabe hacer números, pues las herraduras, cuando las anota, lo hace con rayas (?), y este señor es el encargado de velar por la salud pública de dicho pueblo, pues es el Inspector municipal de carnes y substancias alimenticias (1).

Todo esto, Sr. Remartínez, no crea usted que es nuevo, pues excepto el último, que lleva pocos meses, los demás llevan ya años, y yo ya se lo he denunciado al Sr. Subdelegado dos veces, y ninguna de ellas me ha hecho caso; y la última, que le dije que si no me atendía iría al Gobernador y á la Prensa, me dijo que no me pusiera tonto, que ni lo había hecho ni hacía nada, porque eso de ir á la Prensa me dijo que era una amenaza y que no consentía él amenazas de esa clase. Lo que me da que pensar esto me lo reservo; pero tendré sumo gusto en hablar un rato con usted de estos asuntos cuando usted quiera, pues hay cosas estupendas que no son para escritas; pero de lo que contiene esta carta puede usted hacer el uso que quiera, incluso publicarlo todo ó parte, ordenándolo ó como le parezca, pues como todo es verdad no tengo inconveniente alguno en que se sepa (2).

Sin otra cosa, disponga como guste de este humilde pero leal compañero, entusiasta de su profesión, que con este motivo se ofrece á usted incondicionalmente,

MIGUEL ESCOBAR Y DÍAZ.

(1) Tan pronto como el Sr. Remartínez se ha enterado de las enormidades profesionales denunciadas por el Sr. Escobar, ha hecho que la Junta de Patronato requiera, por oficio del Sr. Gobernador de Madrid, el cese escandaloso de de esas intrusiones que tan caras pueden ser para los habitantes de dichos pueblos. — A. GUERRA.

(2) Sin comentarios por nuestra parte. ¿Para qué? Ellos solos se hacen al leer las quejas expuestas por nuestro compañero Sr. Escobar. — A. GUERRA.

## HIGIENE PÚBLICA

### La triquina en la provincia de Badajoz (1).

Sr. D. Benito Remartínez.

Mi viejo amigo y querido colega: Experimentando el grato placer que trae consigo el recuerdo de los años de la juventud, he leído su grata, fecha 26 de los corrientes, viniendo á mi mente aquellos esfuerzos que juntos realizamos para traer al periodismo científico aquella nueva savia de que hoy se nutre la prensa médica moderna de información, de vivir al día, de dar la última y reciente nota de sensación, savia que no encontraba por aquel entonces ambiente apropiado para nutrir los cerebros médicos de la época. Podrán quitarnos toda la gloria; se llevarán las utilidades que como negocio produce hoy; pero no puede negársenos que fuimos heraldos del hoy y que dejamos trazada — acaso por intuición, inconscientemente quizá —, la senda del rotativo científico de nuestros días.

Y dicho esto, queda sinceramente expresada mi satisfacción y la absoluta conformidad con su manera de pensar, respecto á que somos y seremos los buenos amigos y compañeros de aquellos felices tiempos para nuestra desgracia pasados. En lo que no estamos de acuerdo es en estimar la satisfacción como molestia. Su carta, su modesta pretensión lejos de molestarme me demuestran su cariño, su recuerdo y su convicción de que aun cuando no nos comunicquemos no le he olvidado; y vamos al asunto y perdone le diga más de lo que me pregunta.

Á consecuencia de la epidemia de Peñalsordo descrita en el folleto adjunto (2), comencé en 1908 una activa campaña en las columnas del *Boletín Oficial* para lograr: A. Que todos los Ayuntamientos de esta pro-

(1) En el número anterior de esta Revista, al ocuparnos de la existencia de la triquina en varios puntos de España, indicamos á nuestros lectores que habíamos pedido datos al *propio terreno de operaciones*, para escribir con ellos el artículo del caso; pero como los datos recibidos sobre ese desventurado asunto están redactados por los propios interventores en la materia, no es de extrañar que dejemos á ellos mismos la exposición de lo ocurrido, porque á más de hacerlo mucho mejor que nosotros, se exponen esas noticias con más exactitud que nosotros pudiéramos hacerlo; no sin expresar á dichos y queridos amigos toda nuestra gratitud por haber atendido tan diligentemente nuestros requerimientos. — A. GUERRA.

(2) Que otro día tendremos el gusto de publicar. — A. GUERRA.

vincia tengan provista y bien dotada la plaza de Veterinario municipal.—B. Que tengan todos los Ayuntamientos un microscopio modesto á disposición del Veterinario municipal.—C. Que tengan asimismo bien organizado el servicio de inspección de matanza de cerdos.

Esta campaña reiterada todos los años y llevada en 1912 al extremo de prohibir la matanza de reses de cerda en los pueblos cuyos Ayuntamientos no tuvieren organizado el servicio en aquella forma, sólo ha dado por resultado, á pesar de mis firmes propósitos y de contar incondicionalmente con el apoyo de los Gobernadores, que en la mitad próximamente de los pueblos de la provincia se colocaran el año pasado en aquellas condiciones. Mucho se ha evitado. El año pasado 1912 á 1913 sólo en Peñalsordo se encontraron veintitantos cerdos con triquinosis y hasta 12 ó 14 en diversos pueblos de la provincia.

Las circunstancias políticas (cambio de situación, renovación de Ayuntamientos), no me han permitido insistir este año, porque hubiera sido infructuosa la campaña, y en dos pueblos donde hay Veterinario, microscopio y están organizados los servicios, hemos tenido triquinosis.

Primero en Casas de Reina (12 casos, de ellos tres graves sin defunción), y luego en Higuera de Vargas (16 casos, de ellos cuatro graves sin defunción hasta ahora); en los dos se ha cebado la enfermedad que ha podido y debido evitarse. En aquél fué debida al sacrificio clandestino de un cerdo, que por haber sufrido una lesión en las patas fué llevado á un corral y acabado de cebar allí; en el segundo débese á que la inspección de carnes estaba confiada á un Veterinario viejo y casi ciego, que ó no reconoció la carne ó no vió la triquina. En ambos pueblos tienen Veterinario, microscopio y organizado el servicio, y en el segundo de ellos (Higuera de Vargas) ya tuvieron hace dos años otro pequeño foco de triquinosis, en el que afortunadamente no hubo enfermos graves porque ninguno de ellos había comido la carne completamente cruda. En ambos pueblos los cerdos triquinosos sacrificados lo fueron para el consumo público. Está ordenado el reconocimiento de todos, lo mismo los dedicados al consumo público que al de los particulares, problema que planteé yo ante la Junta provincial de Sanidad y ésta resolvió en sentido afirmativo para todos, fundándose en que los particulares alimentan gran número de criados, especialmente en verano (segadores, etc.), con embutidos de la casa.

Quedan, pues, contestadas todas sus preguntas, excepto la del sueldo del Veterinario, que tendría que preguntárselo al Ayuntamiento y esto retrasaría la contestación. Sí puedo decirle que seguramente no llega á 1.000 pesetas; sin embargo, es muy frecuente en estos pueblos que ese reconocimiento de los cerdos le cobre el Veterinario á razón de

0,50 pesetas cada uno, y acaso en Higuera de Vargas pase eso. En Casas de Reina me consta que los cobraba.

Con esto quedan contestadas sus preguntas; pero yo he de decir á usted que la causa fundamental de estos y otros duros azotes que la salud pública experimenta y ha de experimentar, costando á España mucho dinero y mucha gente, es la funesta política y la falta de independencia y de autoridad de los funcionarios sanitarios. Aquí mismo, en la capital, con cuatro Veterinarios á 1.500 pesetas, un Laboratorio Municipal bien provisto de todo, gracias á mí, y un magnífico matadero, se matan los cerdos *en medio de la calle*, estilo del Rif, si los rifeños no se ofenden, y *no se reconocen como es debido!*...

Y créame usted, el día menos pensado, en la capital, en la culta capital de Badajoz, tendremos una epidemia de triquinosis y yo casi me frotaré las manos de gusto (en mi casa y suya no se come carne de cerdo), y aquel día lo tengo todo preparado para que el Juzgado inter venga y se muriesen de vergüenza, si la tuvieran, los políticos que tienen noción tan defectuosa de sus deberes.

Y basta de charla; he tenido mucho gusto en saber de usted y en corresponder á sus deseos; mande lo que quiera á cambio de un abrazo que le envía su antiguo compañero y amigo,

DR. MARIO G. DE SEGOVIA,  
Inspector provincial de Sanidad.

Badajoz 28 de enero de 1914.

\* \* \*

### La triquina por Almería.

Tomamos de *El Liberal* de 27 de enero último el siguiente suelto:

#### «Delitos contra la salud pública.

»VETERINARIOS Y EMPLEADOS SUSPENDIDOS. — *Almería 26 (7 t.).* — El Inspector municipal de Sanidad ha denunciado á la Alcaldía que se han presentado dos sujetos, procedentes de Murcia, atacados de triquinosis.

»Se han dado las órdenes para que el Inspector de Veterinaria de la provincia reconozca las reses de cerda sacrificadas.

»Esta mañana llamó la atención de la Autoridad en el mercado el mal aspecto de la carne de una yaca sacrificada en el matadero público bajo la inspección del Veterinario.

»Avisado el Inspector de la provincia de Sanidad veterinaria, manifestó que la res tenía un estado congestivo intenso en la musculatura y en las vísceras, revelador de haber sido degollada con urgencia, por enfermedad.

»También encontró un foco de equinosis en el hígado, transmisible al hombre.

»Esta tarde se dió cuenta en la sesión municipal del informe, acordando la suspensión de los empleados del matadero y de los Veterinarios municipales.

»Reina gran indignación por el abandono de este servicio.»

### **Atentado contra la salud pública.**

Sr. D. Benito Remartínez.

Distinguido compañero y caro amigo: El hecho á que se refiere haber tenido conocimiento, ocurrido en esta capital y en el que por razón de mi cargo, requerido por la Autoridad, he tenido que intervenir, es el siguiente:

Tratábase de exponer á la venta los restos de un bóvido, previo el parte y sellados por el Veterinario encargado del servicio, de sus buenas condiciones de salubridad.

Desplegando un celo digno de todo encomio, los señores Presidente de la Comisión de Abastos y Jefe del servicio de Policía, y sospechando del estado insalubre de las carnes en cuestión, por su aspecto anormal á todas luces, ambos señores, por razón de mi cargo, me dieron conocimiento del hecho mediante dos agentes de su autoridad, requiriendo al propio tiempo mi examen y que dictaminara sobre el caso.

Hube de hacerles presente si habría medio de librarme de ese acto, ya que por mi carácter de Inspector provincial de Sanidad veterinaria no me podría inhibir, pues era del dominio público el estado irregular de relaciones en que me hallaba con el Sr. Lozano y con su hijo, desde que ambos, recurriendo á ciertos procedimientos condenados públicamente por mí en la prensa local, habían conseguido el nombramiento de Titular del segundo, en contra del mejor deseo del digno Profesor D. José García Gago, amén de estar también el primero irrespetuosamente y del modo más descarado invadiendo mis atribuciones en el puerto.

Que con estos antecedentes, cualquiera que fuese la forma y sentido en que mi dictamen apareciese, se habría de considerar parcial, apasionado é injusto.

Las Autoridades á quienes me dirigia, juzgándome favorablemente, insistieron en que informara, á lo cual accedí, no sin hacerles presente, por último, que dictaminaría, pero ciféndome á todo aquello que observase que no fuera posible atenuar por estar al alcance de todos, sin meterme á deducciones ni comentarios que vinieran á recargar las tintas del cuadro, con más ahinco que si de compañeros con quienes

mantuviera las mejores relaciones se tratara, habiendo sido la siguiente copia del oficio que entregué la resultante de los hechos observados:

«Vista su orden transmitida por dos agentes de su autoridad para que me personase en la Inspección de la Plaza del Mercado á reconocer y dictaminar sobre el estado de los restos de un bóvido destinado para el consumo público, debo manifestarle lo siguiente:

»El aspecto congestivo intenso que presentaba toda la musculatura, por sí sólo, es indicio de que la res de que procedía fué degollada, sino *post mortem*, al menos como último recurso al ver que su vida se agotaba, ó *in extremis*, motivo suficiente para ser desechada para el consumo y destruída por el fuego, ó por la acción de otros agentes esterilizadores.

»Á mayor abundamiento, los restos de que se trata aparecían en el tercio posterior del esqueleto, en la unión de los huesos *isquión* y *pubis*, con una fuerte fractura y dislaceración de los tejidos blandos á una gran extensión en todos sentidos, con grandes coágulos é infiltración sero sanguinolenta, la sangre como carbonizada también en los restantes órganos, signo inequívoco de que el animal de que procedían murió en momentos que era objeto de fiebre intensa.

»Las vísceras, como el bazo, pulmón, hígado, etc., de rojo obscuro tirando á negro en los tejidos que naturalmente no ofrecen este matiz, y en el último de los órganos señalados existía un foco de *equinocosis*, enfermedad parasitaria, que si bien está indicado desechar el tejido en que radica, en nada había influído para la muerte del animal.

»Es cuanto en concreto he observado en los restos del bóvido que he tenido ocasión de examinar, lo cual tengo el honor de participarle á los efectos que haya lugar.—Dios guarde á usted muchos años.—Almería 28 de enero de 1914.—Sr. Presidente de la Comisión de Abastos del Excmo. Ayuntamiento de Almería.—LÁZARO LECHUGA.—Hay una rúbrica.»

Estos son los hechos, amigo Remartínez, y para mí deplorables, por las razones enumeradas anteriormente, cuando de Veterinarios se trata, sean quienes fueren.

Sabe lo muy mucho que le quiere, y queda una vez más á su devoción y de esa Revista,

Almería 31, 1, 14.

LÁZARO LECHUGA,  
Inspector provincial de Higiene Pecuaría.

\* \* \*

### La triquina en el Algar (Murcia).

«Continúan mejorando, en términos generales, los atacados de esta dolencia.

»Hace unos días, por orden del Juzgado de La Unión, el Subdelegado de veterinaria de aquel partido judicial, D. Ginés Oliva, hizo una visita al Rincón de San Ginés, en el que pastaban dos cerdos, nacidos hace meses de la cerda origen del mal que hoy preocupa la atención general, y sacrificados aquéllos y reconocidas las carnes por el mencionado Inspector, resultó encontrarse la triquina en las de una de las reses y el microbio de una enfermedad perjudicial para la salud del individuo en las de la otra res.

»En su vista, las carnes de una y otra fueron inutilizadas y enterradas á presencia del Sr. Oliva.

»Los acuerdos de la Junta local de Sanidad y las disposiciones del Alcalde, han redoblado la vigilancia y motivado decomisos de carnes de reses lanares y cabrias, puestas á la venta en dos establecimientos de esta ciudad y otros de caseríos inmediatos.»

Sr. D. Benito Remartínez.

Mi querido amigo: No puede usted imaginarse lo que he tenido que correr para poder dar con los nueve hijos de la tristemente célebre cerda que en el Algar ha producido la triquinosis.

Por fin di con ellos y he sacrificado los nueve y de ellos he inutilizado cinco: uno por *triquinosis* y cuatro con *serospermiosis* intensa, teniendo sus tejidos profundamente alterados con *degeneración cérica*.

El desventurado Inspector de carnes D. Ignacio Torres continúa en la cárcel, pues le acusan muchos y más los caciques de esos pueblos, con el fin de ellos quedarse á salvo, por ser el servicio que hacía imposible de desempeñar.

Le mando esa noticia del periódico *La Tierra* de Cartagena.

He inutilizado también dos sacos de tocino, que por orden del señor Juez de Instrucción tenía que dictaminar si existía la triquina, encontrándola en todas las fibras de los músculos adheridos al mismo.

Un abrazo de su buen amigo y compañero,

GINÉS OLIVA,

Subdelegado de Sanidad veterinaria del Distrito de La Unión.

## CRÓNICAS

**Una suscripción.** — Á consecuencia de lo ocurrido en El Algar, saben nuestros lectores que nuestro desgraciado compañero el titular del mismo, D. Ignacio Torres, ha ingresado en la cárcel, continuando en ella hasta el presente; y con este desventurado motivo, un querido amigo y delicadísimo colega, también nuestro, de Maella (Zarago-

za), D. Mariano Villagrasa, nos escribe con fecha 2 del actual, y á este propósito nos dice lo siguiente:

«Ahora pasemos á otro asunto; ya sabrá usted, mejor que yo, que á nuestro desgraciado compañero de Algar, no solamente lo han encausado, sino hasta lo han puesto preso, según los periódicos, y como me creo que su situación no será muy desahogada (como, por desgracia, la de la mayor parte de los Veterinarios), creo conveniente se abriese una suscripción en favor de ese desgraciado, para que pudieran comer él y su familia, y en el caso de hacerse esa suscripción entre nuestros compañeros, la encabeza usted con 5 pesetas á mi nombre, las cuales remitiré en cuanto usted me ordene.»

En efecto, creemos muy plausible y digna de todo encomio la nobilísima idea del Sr. Villagrasa, que apoyaremos con todas nuestras fuerzas, ya que el desdichado compañero Sr. Torres, con cinco hijos y esposa, no tiene, por desgracia, una posición, no ya desahogada, ni siquiera regular. Aprobamos, pues, la piadosa y delicada idea del compañero aragonés Sr. Villagrasa; aceptamos la recaudación de lo que importe esa suscripción profesional, y en la Revista iremos dando cuenta, así de lo que se recaude cuanto de las remesas que hagamos al Sr. Torres; y requerimos de la piedad de toda la clase veterinaria una cantidad cualquiera, por pequeña que ella sea, que lleve un poco de consuelo á nuestro desventurado compañero y á su desgraciada familia.

Compañerismo, compasión y piedad demandamos á todos los Veterinarios, que en casos de esta índole es cuando se demuestran uno y otras. LA VETERINARIA ESPAÑOLA acepta y apoya con gusto la idea del señor Villagrasa, contribuirá con su modesto peculio á la suscripción y recibirá todas las cantidades que para este objeto se nos remitan. Ahora nuestros colegas tienen la palabra para acudir solícitos, como esperamos, al auxilio del amparo de un colega caído, seguramente contra su voluntad y por la fatalidad de la desgracia.

**Casamiento.** — En Guadalajara, y el 28 del pasado enero, tuvo efecto el matrimonial enlace de la bella señorita María Luisa Dum con nuestro muy querido amigo el Subdelegado de Sanidad veterinaria de la expresada capital D. Angel Valle. A la ceremonia nupcial asistió una escogida representación de la buena sociedad alcarreña, que con los recién casados se trasladó al Casino de Guadalajara, donde se sirvió un suculento almuerzo.

El nuevo matrimonio salió para Zaragoza, Madrid y otras poblaciones, donde comenzaron su luna de miel, la que, por nuestra parte, deseamos sea interminable y próspera en todo género de venturas.

**Alumnos de Veterinaria.** — La Subsecretaría de Instrucción pública, de conformidad con la Junta de Profesores de la Escuela de Veterinaria de Madrid, ha acordado:

1.º Que en la época reglamentaria se concedan matrícula y examen no oficiales á los que la soliciten.

2.º Que urgentemente el Claustro de esta Escuela de Veterinaria proceda á redactar los consiguientes programas, que las demás Escuelas podrán adoptar sin modificaciones ó con las que estimen oportunas y estén justificadas, y

3.º Que los Tribunales de exámenes de las nuevas asignaturas se constituyan con Profesores de las más análogas.

**Cómo se respeta la ley.** — Nuestro muy querido amigo é ilustrado compañero de Puebla de Guzmán (Huelva), D. José Luque, ha sido destituido del cargo de Veterinario titular de dicha villa por el Alcalde de la misma, sin la previa formación del expediente reglamentario y sin oír en descargo al interesado, como previene la legislación vigente en la materia; es decir, sin más razón que la del porque sí de quien manda manda, y ha sido nombrado ilegalmente para ocupar dicho cargo un Veterinario procedente de aquellas malditas y odiosas *Escuelas libres* que hubo por Andalucía, individuo que no puede desempeñar ningún cargo oficial, según determina de un modo indudable y taxativamente la Real orden de 27 de agosto de 1872.

Tan pronto como el Vocal de la Junta de Patronato Sr. Remartínez se enteró de semejante atropello, ha hecho intervenir en el mismo á la expresada Junta, la cual ha reclamado ya del Gobernador de Huelva la anulación de semejante desplante local, y poco ha de poder esta Revista, ó el de *Escuela libre* ha de disfrutar poco tiempo su ilegal nombramiento.

**Sociedad de Biología.** — El viernes 23 del actual se celebró la reunión del mes de enero de esta Sociedad. Se leyeron las siguientes comunicaciones:

Doctores Sacristán y Achúcarro, «Nuevos detalles estructurales de la glándula pineal». Dr. Mayoral, «Curación de la tuberculosis experimental de los cobayas por la bacterioterapia específica». Dr. Lamas, «Vibriones: dos especies nuevas». Doctores Carracido y Varillas, «Sobre la determinación de la colessterina de la sangre». Doctores Maestre y Lecha Marzo, «Nueva reacción microquímica de fósforo». Dr. Marañón, «El aumento del peso determinado por la acción del extracto tiroideo». Doctores Hernando y Pascual, «Sobre la amilasa en la orina». Dr. Varillas, «Sobre la formación del ácido diacético en el hígado». Sr. Cortezo Collantes, «La revelación de huellas en los distintos soportes». Dr. Fañanas, «El aparato de Golgi en las células de la epifisis».

**La sacarina en las sustancias alimenticias y bebidas.** — Por Real decreto de 22 de diciembre próximo pasado, se concede indulto total á todos los procesados y penados, cualquiera que sea su situación, por el uso de la mezcla de la sacarina en las sustancias alimenticias y bebidas.

Y se dispone también en ese decreto, que desistirá el Ministerio fiscal de la acción penal en todos los procesos, y los tribunales, sin más trámites, acordarán el sobreseimiento libre.

De todas maneras deberá tenerse presente lo legislado tocante al uso de la sacarina, para no incurrir en el delito definido y penado en el artículo 356 del Código penal.

**Cuestionarios y libros de texto.** — El Real decreto de 23 del pasado octubre, sobre cuestionarios y libros de texto, ha sido modificado y sustituido en sus artículos 1.º y 2.º por el de 19 de diciembre último, quedando en suspenso el resto de los artículos que comprende el mencionado decreto de 23 de octubre.

La vida de éste ha sido brevísima: nació en las postrimerías del anterior Ministro de Instrucción pública y ha desaparecido casi por completo antes de ponerse en práctica.

**Permutas entre Catedráticos y constitución de tribunales.**—

Han sido derogados los Reales decretos de 23 de julio y 30 de agosto del año próximo pasado, referentes á permutas entre Catedráticos y constitución de tribunales de oposiciones, restableciéndose en todo su vigor los preceptos del Real decreto de 30 de diciembre de 1912 y el Reglamento de oposiciones de 8 de abril de 1910.

**Victimas del carbunco.** — *Alsasua 4 (6-50 t.)*. — En el inmediato pueblo de Bacaicoa, varios vecinos comieron reses carbunclosas, contraviniendo una orden del Veterinario municipal.

Dos de ellos han muerto y varios se han intoxicado gravemente. (*El Liberal* del 5).

**La Real Academia de Medicina** celebró sesión pública el domingo 8 del actual, para dar posesión de la plaza de Académico numerario al Dr. D. Nicasio Mariscal y García, quien leyó su discurso sobre el tema «El Dr. Juan Tomás Porcell y la peste de Zaragoza de 1564», contestándole, á nombre de la Corporación, el Dr. D. Angel Pulido y Fernández, Académico de número.

**Por los Médicos titulares.** — En el teatro Madrileño se verificó hace unos días el mitin médico-escolar, convocado por la Federación Nacional de Sanidad civil, asistiendo como Delegado el Comisario señor Fernández Luna.

Presidió el Dr. Albiñana, quien hizo historia de las gestiones practicadas por la Comisión médico-escolar cerca de los Gobiernos que han venido sucediéndose en el Poder, para conseguir el pago por el Estado á los Médicos titulares, doliéndose del abandono en que por los gobernantes se tiene tan importante cuestión.

Lamentóse de que los señores Dato y Sánchez Guerra no hayan hecho manifestación alguna acerca del asunto, y mientras tanto la angustiosa situación de la clase continúa empeorando.

Terminó reclamando una acción enérgica del elemento escolar.

El alumno Sr. Medina hizo atinadas observaciones, proponiendo que cada curso nombre un representante para que, unidos á los Médicos de la Federación, constituyan una Comisión oficial que continúe estas gestiones. Así se acordó.

**Los caballos sementales del Estado.** — Por la Dirección general de la Cría Caballar y Remonta se ha publicado el cuadro general de las paradas que han de establecerse en la temporada de cubrición de este año por los caballos sementales del Estado.

Las dotaciones de caballos sementales, destinados en el presente año á la cubrición por toda España, se descomponen en la siguiente forma:

Para las paradas establecidas en Andalucía, Extremadura, Castilla, Galicia, Asturias, Baleares y Canarias: 86 caballos de pura sangre árabe, 110 anglo-árabe, 65 española, 15 inglesa, 22 anglo-árabe-hispana, 30 hispano-árabe, 11 Orloff-Rischard y 17 Orloff Rostsptchine.

Para las de Cataluña, Aragón, Norte de Castilla, Galicia, León y Valencia: 26 caballos de raza anglo-normanda, 112 norfolk-bretona, 83 percherona y 9 bolonesa.

Cedidos á ganaderos para la cubrición de sus yeguas: 8 caballos de raza árabe, 15 anglo-árabe, 23 española, 4 inglesa, 2 hispano-árabe y 1 anglo-árabe-hispano.

Para la cubrición en las yegudas militares: 5 caballos de raza árabe, 3 anglo-árabe, 2 inglesa, 1 española, 2 Orloff-Rischard y 2 percherona. Enfermos y vacantes existentes: 16 caballos de distintas razas. Número total de caballos: 670.

**Ovejas extranjeras.** — La Asociación general de Ganaderos ha iniciado las oportunas gestiones para traer á España un lote de ovejas y moruecos de la raza Karakul, con objeto de facilitar sementales á los ganaderos y ensayar la cruce con algunas de las del país, especialmente con la manchega. Al efecto, la Asociación ha acordado solicitar el apoyo del Rey para lograr del Emperador de Austria la cesión de un lote de reses de pura raza Karakul.

**De Gobernación.** — La *Gaceta* de 4 del actual publica una Real orden aprobando el escrutinio celebrado para la renovación parcial de la Junta de Gobierno y Patronato de Médicos titulares, y nombrando propietarios y suplentes de la misma.

**Publicaciones nuevas.** — Hemos recibido varios ejemplares del interesante folleto *La protección á los pájaros útiles á la Agricultura*, que acaba de publicar el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, de Barcelona, librito sumamente útil y que debe leer toda persona amante de los intereses de la Agricultura.

El Rector de la Universidad de Barcelona se propone, con muy buen acuerdo, con la Junta del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, para hacer una tirada especial de la obra *La protección á los pájaros útiles á la Agricultura*, para repartir entre los Maestros de aquel distrito universitario á fin de contribuir á inculcar á los niños el amor á los pájaros, cuyo ideal persigue la citada entidad.

Las personas que deseen adquirir un ejemplar de esta obrita pueden requerirla del referido Instituto, Puertaferriá, 21, Barcelona.

**Vacante.** — La plaza de Veterinario inspector de carnes de Almería (Cáceres). Sueldo anual, 100 pesetas. Solicitudes al Alcalde hasta el 18 de febrero.

**Otra.** — La de idem id. de Corbeja (Toledo). Solicitudes hasta el 21 de febrero. Se ignora la dotación de esta titular (1).

**Otra.** — La de idem id. de Villafrechos (Valladolid). Sueldo anual, 90 pesetas. Solicitudes hasta el 15 de febrero.

**Otra.** — La de Veterinario titular de Pozohondo (Albacete). Sueldo anual, 500 pesetas, pagaderas de fondos municipales por trimestres vencidos, teniendo el derecho de poder contratar y hacer el herraje y asistencia facultativa con los propietarios y ganaderos de este término municipal, que se compone de 3.646 habitantes. Solicitudes al Alcalde hasta el 4 de marzo.

**Otra.** — La de Inspector de carnes y substancias alimenticias de Benquerencia (Cáceres). Sueldo anual, 60 pesetas. Solicitudes hasta el 23 del actual (1).

(1) Á petición del Sr. Remartínez, la Junta de Patronato del ramo ha reclamado de los Gobernadores de Toledo y Cáceres para que se doten las expresadas titulares con el haber reglamentario. — A. GUERRA.